

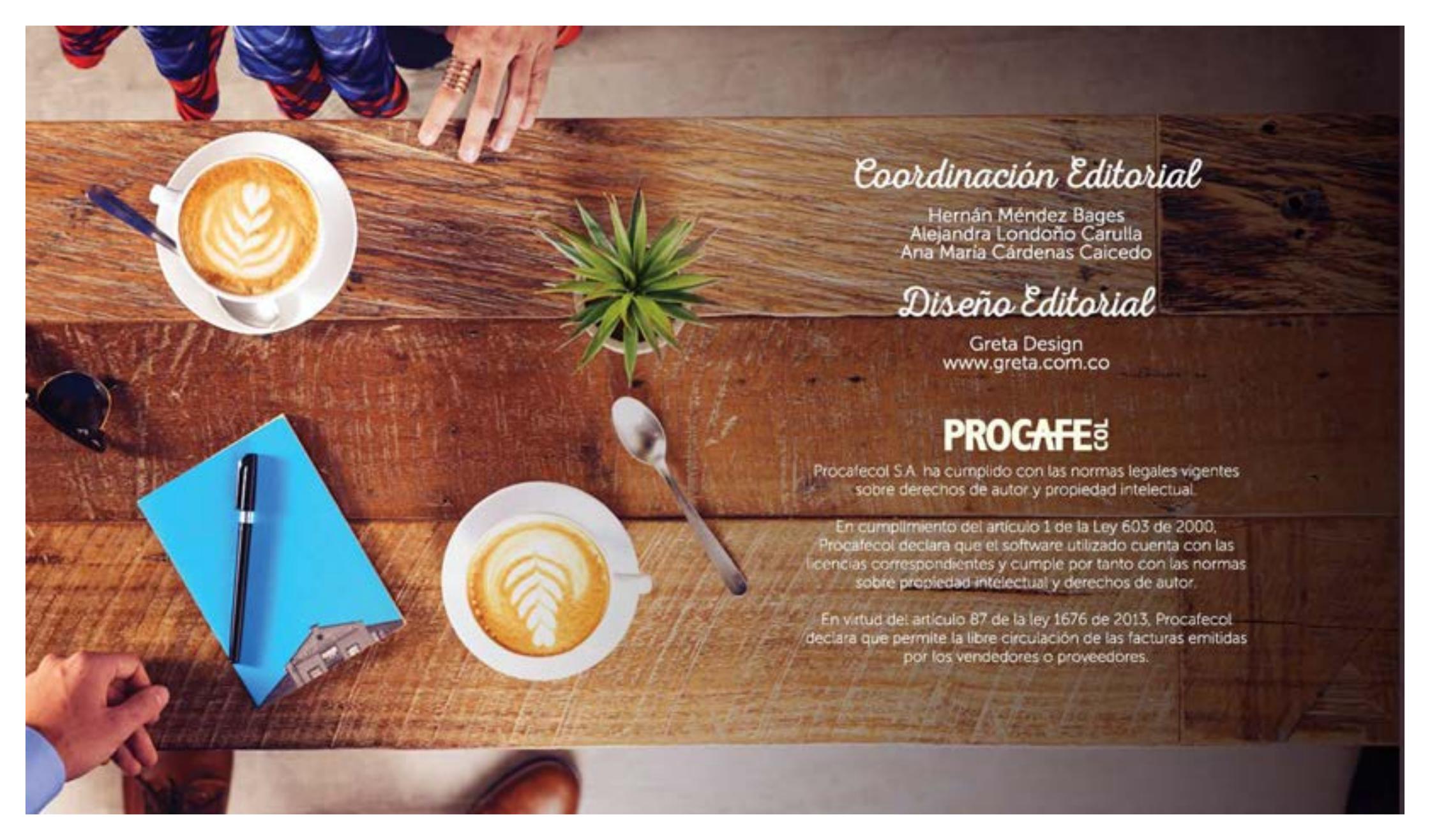
PROCAFE^{CS}

INFORME DE
gestión

· 2 0 1 7 ·



Juan Valdez Café



Coordinación Editorial

Hernán Méndez Bages
Alejandra Londoño Carulla
Ana María Cárdenas Caicedo

Diseño Editorial

Greta Design
www.greta.com.co

PROCAFECOL

Procafécol S.A. ha cumplido con las normas legales vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, Procafécol declara que el software utilizado cuenta con las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En virtud del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, Procafécol declara que permite la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Índice

Carta del presidente

Introducción

1. Dimensión gente
2. Dimensión procesos
3. Dimensión cliente
4. Dimensión financiera
5. Información especial
6. Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas



CARTA DEL *presidente*

Estimados Accionistas:

Hace 15 años emprendimos un viaje con el sueño de enamorar al mundo a través de la experiencia de un gran café colombiano con el objetivo de generarle valor a más de 500.000 mil familias cafeteras.

Hoy podemos celebrar que, desde el nacimiento de las tiendas Juan Valdez® Café, el 12 de diciembre de 2002, hemos crecido juntos; y es gracias a la ayuda de cada uno de los colaboradores de la empresa y socios estratégicos, que año tras año ponen todo su esfuerzo, compromiso y empeño, que hemos alcanzado nuestras metas.

Desde el 2005 empezamos a recorrer el mundo, iniciando en Estados Unidos, España y varios países de Latinoamérica. Seguimos nuestra expansión en Asia, en el año 2013, y ahora podemos estar orgullosos de decir que tenemos presencia de marca en 27 países y celebramos la apertura de nuestra tienda número 400 en el mundo. Seguimos trabajando para los que valoran un gran café con lo mejor de los orígenes de Colombia, resaltando lo hecho a mano y el cuidado de cada detalle que hace nuestras preparaciones únicas y especiales, llevando nuestra experiencia a más consumidores en Colombia y el mundo.

En este informe me enorgullece decir, que además de mantener nuestras alianzas con aerolíneas, incursionamos en cruceros, convirtiéndonos en el café oficial de una de las cadenas más importantes del mundo; y así mismo, replicamos la estrategia en hoteles y restaurantes.

Continuando nuestro compromiso con los caficultores del país, brindándoles el balance entre los aspectos económico, social y ambiental, es de gran importancia socializar que durante el año 2017 pagamos en regalías al Fondo Nacional del Café más de 16.856 millones de pesos, completando 92.725 millones de pesos desde nuestra creación hace 15 años.

En Procafecol, contamos con un equipo único de más de 1.800 colaboradores comprometidos con la compañía, los cuales son parte esencial para nuestros resultados positivos. A ellos quiero agradecerles su dedicación y compromiso durante estos 15 años. Gracias al trabajo de cada uno de ellos, la compañía es cada vez más sólida y exitosa.

En este documento les demostramos que cada acción que realizamos nos ayuda a seguir avanzando con nuestra misión de generar valor a las familias cafeteras y de seguir llevando la experiencia alrededor de un gran café colombiano a todo el mundo.

En este 2018, continuaremos con el compromiso de exaltar los orígenes de cafés de nuestro país, con calidad y orgullo, para que nuestros consumidores en el mundo tengan la mejor experiencia cuando consuman un gran café colombiano.

Cordial saludo,



HERNÁN MÉNDEZ BAGES
Presidente



En este Informe de Gestión, Procafecol S.A., presenta información de la gestión de la compañía durante el año 2017, con el fin de que su público de interés tenga acceso a los resultados que arrojó la organización durante el año.

Después de recorrer un 2017 de grandes retos, la organización culmina un año con balances positivos, más sólida, con más experiencia y con colaboradores comprometidos siempre en avanzar día a día, para lograr las metas y objetivos propuestos por la compañía.

Introducción

SUPERAR LA MEGA 2020

45 INICIATIVAS PARA ALCANZAR LA MEGA 2020

OBJETIVOS

3 OBJETIVOS

Gente

7 OBJETIVOS

Procesos

4 OBJETIVOS

Clientes

2 OBJETIVOS

Financiero

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

AQUÍ ARRANCAMOS

A man wearing a green cap and a striped shirt is working in a warehouse filled with large, stacked sacks of coffee. He is holding a long wooden pole or tool, possibly for moving or inspecting the sacks. The sacks are made of burlap and have some markings, including the number '3' and '100'.

Misión

Cautivar al mundo con los cafés premium de Colombia generándole valor a los caficultores colombianos.

Visión

Ser la marca colombiana más reconocida y admirada en el mundo, ofreciendo una experiencia auténtica y superior alrededor del café premium de Colombia.

NUESTROS Valores

EMPRENDIMIENTO:

Exploramos, gestionamos y aprendemos motivados por nuestra propia iniciativa.

INTEGRIDAD:

Actuamos de manera honesta, sincera y transparente.

COLABORACIÓN:

Generamos ideas y compartimos puntos de vista para lograr resultados en equipo.

RESPECTO:

Reconocemos, apreciamos y valoramos a las personas, las ideas y las diferencias.



DIMENSIÓN
gente



Juan Valdez Café



DIMENSIÓN *gente*

Construir una cultura emprendedora
inspirada en excelencia de servicio,
trabajo en equipo y pasión por el café.



Durante el 2017 el equipo de Recursos Humanos enfocó sus esfuerzos en desarrollar estrategias para que los empleados de la organización encontrarán un balance entre sus actividades laborales, su vida personal, su desarrollo y proyección dentro de la compañía. Así como apoyar el cambio cultural dentro de la organización que impulse el crecimiento de la Marca Juan Valdez ® en Colombia y el mundo.

Para lograrlo, realizó diferentes actividades dentro de las cuales estuvieron:



Durante el año 2017 continuamos con la implementación del programa de "Viaje al Bienestar" mediante tres pilares, ajustando la oferta de beneficios y servicios a las necesidades de nuestros colaboradores.

VIAJE AL
bienestar

DIMENSIÓN
gente

Bajo el pilar de **+Felicidad** se desarrollaron actividades como: Día de la familia, fiesta de fin de año, entrega de 500 kits escolares, regalo de cumpleaños para los colaboradores, celebración del día de los niños, detalles para el nacimiento de más de 100 hijos de colaboradores que llegaron a hacer parte de la familia Juan Valdez.

A través del pilar de **+Vitalidad**, se ofreció a nuestros colaboradores actividades deportivas ajustadas a sus gustos e intereses alrededor de torneos de tenis de mesa, participación en carreras atléticas de más de 130 personas en todo el país, campeonato de bolos, de microfútbol con la participación de cerca de 300 personas y torneo de Volley Playa. Las actividades de estos pilares tuvieron un incremento superior al 50% con respecto al año anterior en las regionales de la compañía.

En cuanto al pilar de **+Equilibrio** nuestros colaboradores, en la regional Cundinamarca contarán con oportunidades de vida más integrales en sus facetas a nivel familiar a través de convenios educativos ofrecidos por la compañía en alianzas con otras entidades.

Así mismo, se fortaleció el proceso de apropiación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo (SGSST), a través de la campaña del "viajero seguro" con los pilares de Ser Consciente que busca sensibilizar alrededor del autocuidado; el pilar de Ser Saludable que incentiva al mantenimiento de estilos de vida saludable y por último, el Ser Seguro que invita al desarrollo del trabajo con estándares de seguridad.





TODOS SOMOS
Juan Valdez Café

DIMENSION
gente

Reconociendo
los valores y los
sentimientos
que nos
unen como
organización y
**de los cuales
nos sentimos
orgullosos.**



Foto Ganadora del concurso "Todos Somos Juan Valdez"



Foto Ganadora del concurso "Todos Somos Juan Valdez"

Durante el primer semestre del año lanzamos la iniciativa "Todos somos Juan Valdez". A través de un concurso recogimos la identidad de nuestros colaboradores alrededor de lo que se siente ser parte de la compañía, reconociendo los valores y los sentimientos que nos unen como organización y de los cuales nos sentimos orgullosos.

El programa contó con la participación de 30 ciudades en todo el país. Los participantes debían expresar, a través de una fotografía, lo que se siente ser parte de nuestra empresa, con una corta frase que así lo expresara. Las fotos y frases fueron el motivo del cuaderno corporativo para el 2017 y 2018 y las fotos ganadoras ilustraron la portada y contraportada del cuaderno.

TRANSFORMACIÓN *cultural*

Por segundo año, continuamos con nuestro Proyecto de Transformación Cultural, inicialmente con un modelo de taller donde se identificaron los diferentes tipos de cultura y se trabajó alrededor de las características y diferencias frente a los retos que como organización tenemos. Se realizaron 13 talleres de cultura con un alcance de 287 personas.

Igualmente, a través de talleres relacionados con estilos de liderazgo y equipos de alto desempeño, se brindaron herramientas a los líderes, para transformar sus comportamientos y tener conversaciones diferentes en todos los niveles que apalanquen el proceso de transformación. Estos talleres se distribuyeron en 4 de liderazgo y 4 de equipos de alto rendimiento.

Como cierre de esta etapa, en nuestra sesión de Movilización Cultural, se reunieron en un mismo espacio colaboradores de todos los niveles, para realizar acuerdos e identificar las barreras que hay entre las áreas que no permitan llegar a la cultura deseada y propuesta durante la primera fase del proyecto.



Identificación de las barreras y construcción del Muro



10 AÑOS TRANSFORMANDO *vidas*

Amigos del Alma



En el 2017 celebramos nuestros "10 años Transformando Vidas", en alianza con la Fundación Best Buddies. Durante este tiempo hemos logrado cumplir con nuestro propósito: Contribuir a "Hacer Indiferente la Diferencia", trascendiendo en las vidas de nuestros Amigos del Alma, en las de sus familias y en las de todos nuestros colaboradores".

A continuación, un corto recorrido de lo que ha sido esta historia:

2006: Juan Valdez y Best Buddies establecen su alianza

2007: Primer Reto: Ingreso de nuestros dos primeros Amigos del Alma a las Tiendas Juan Valdez Bogotá, uno de ellos es, Diego Orozco de la tienda Orígenes, quien aún continúa con nosotros.

2008-2010: El programa continúa creciendo en Bogotá.

2011: Nuestro programa se extiende a Nivel Nacional, con la inclusión de José Antonio Quijano, en la ciudad de Cartagena, primer amigo del alma con Síndrome Down, y que hoy en día trabaja en la tienda Bocagrande.

2013: Ingresa nuestro primer Amigo del Alma en Oficina Central, Eyner Alarcon, como Auxiliar de Recursos Humanos, Eyner, gracias a su desarrollo y desempeño ha ido avanzando en su rol y responsabilidad dentro del área. Inició como apoyo en el archivo y hoy en día es líder de las pausas activas y del programa de gestión de residuos en la Oficina Central.

2016: Nuestro programa cruza fronteras y llega a México con el ingreso de Ubaldo Mosco a la tienda Polanco.



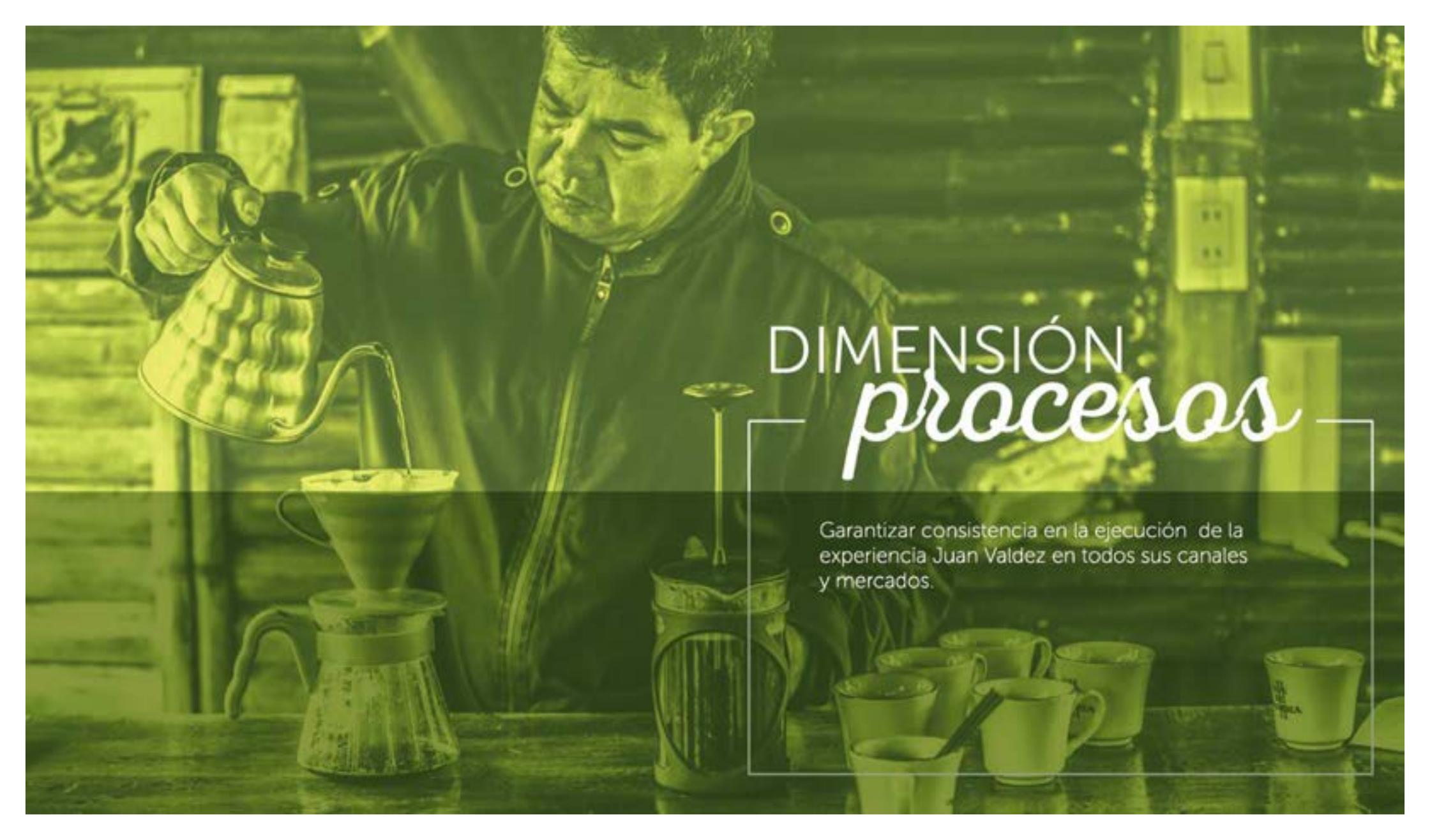
2016: Primer Campeonato Nacional de Baristas: con 36 participantes, quienes se prepararon durante 6 meses para su presentación en Bogotá ante nuestros jueces- baristas líderes. Andrés de Cali, fue el ganador y nos representó en México en el evento organizado por Best Buddies de este país.

2017: Ingreso segundo Amigo del Alma Oficina Central, mediante un proceso de convocatoria y selección en Bogotá, Maryori Alvarez, quien había trabajado por 4 años en la Tiendas, asciende como Auxiliar de Recursos Humanos, en la nueva sede de la oficina Central "La Casa de la Gente". Durante este año, continuamos con el Segundo Campeonato Nacional Baristas del Alma con la participación de 45 Amigos del Alma.





DIMENSIÓN
procesos



DIMENSIÓN *procesos*

Garantizar consistencia en la ejecución de la experiencia Juan Valdez en todos sus canales y mercados.

En esta dimensión, la organización tuvo varios avances en el 2017, dirigidos a optimizar los procesos de la organización, con el fin de disminuir los reprocesos, maximizar la eficiencia operativa y dar disponibilidad de la información para toda la organización. Para lograrlo se realizaron las siguientes actividades:

Proyecto SAP

A través de la transformación SAP se definió la integración de los sistemas de información de los procesos del negocio, tanto operativos como administrativos.

Como grupo Procafecol se diseñaron los escenarios de negocio para las empresas Procafecol S.A., Pod Col Coffee Ltda. y Coffea Arabicas Beverages S.A.S, cuyos objetivos fueron:

Gestionar todos los movimientos de inventarios en SAP.

Integrar el proceso comercial de los canales diferentes a tiendas en SAP.

Controlar los movimientos de activos fijos y mantenimientos de las tiendas en SAP

Integrar el registro de los procesos que realiza Almacafé como operador logístico bajo las estructuras organizacionales definidas en SAP para Procafecol

Redefinir las estructuras organizacionales financieras.

Implementar el módulo de proyectos de SAP como herramienta para la gestión de proyectos de la Compañía.



DIMENSION
procesos

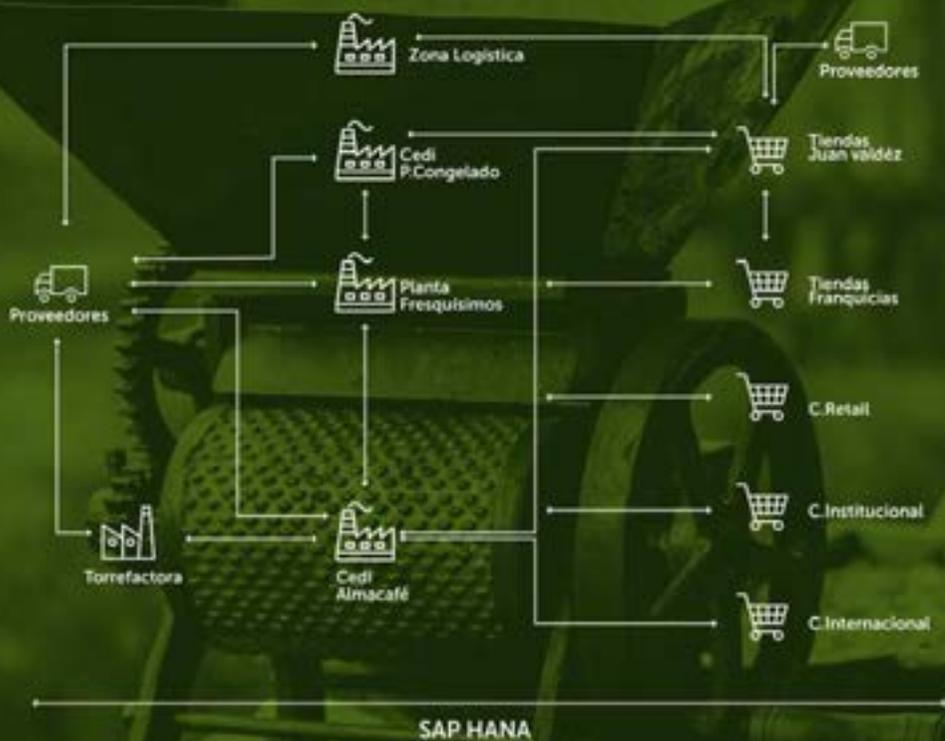


**Impactarán
los procesos**
comerciales,
logísticos, de
producción,
de recursos
humanos y
financieros.



Estos cambios se lograron mediante la integración de los registros desde su origen hasta su fin; redefiniendo estructuras y procesos organizacionales para alinearlos tanto con las mejores prácticas como con los sistemas de información; así como también estructurando con nuestros aliados estratégicos, flujos de información eficientes que gestionan la información de una forma oportuna, confiable e integral.

Con el proyecto pasamos de gestionar en SAP 5 módulos parcialmente implementados a gestionar 10 módulos completamente integrados que impactarán los procesos comerciales, logísticos, de producción, de recursos humanos y financieros.



Los siguientes fueron los procesos que tuvieron un mayor impacto con la implementación de SAP:

A) *Procesos Logísticos*

Con los procesos logísticos y la alineación de los sistemas de información, se generó un flujo de información que permitió establecer una integración de la cadena de abastecimiento, con lo que se configuró la nueva estructura logística que incluye: un (1) centro virtual Procafécol, tres (3) centros administrativos Procafécol, Coffea Arabicas Beverages S.A.S. y PCC, un (1) centro de producción en la Planta Torrefactora, doscientos quince (215) centros de tiendas Juan Valdez y cinco (5) centros logísticos (CEDI Almacafé, CEDI Congelados, CEDI Zona Logística, Torrefactora, y Planta Fresquísimos).

B) *Procesos Comerciales*

En la Gestión Comercial se integra la estructura con sus 6 canales comerciales: Tiendas Colombia, Retail Colombia, Institucional, Internacional, Maquinas Vending y servicio a terceros, alineados a los sectores de venta que gestionan productos, pedidos, entregas y facturas, en un solo sistema de información transversal con los procesos logísticos y financieros definidos en los módulos de Material Management (MM), Financial (FI) y Controlling (CO). Esta integración incluye el registro de las ventas que se realizan en las Tiendas Juan Valdez Colombia, como canal comercial.

C) *Procesos Multifuncionales*

Para la gestión de proyectos, el sistema de información permite llevar a cabo la estructura, planificación y el control de las diferentes actividades del proyecto, tanto a nivel de su ejecución como a nivel financiero y la implementación de procesos escalables y repetibles como es el de la apertura de Tiendas Juan Valdez pionero en la implementación del módulo Project System (PS), proporcionando a los responsables y gestores de los proyectos, mejorar la interacción con otros procesos, controlar la ejecución presupuestal a diferentes niveles del proyecto, centralizar los gastos y costos reales por tipo de proyectos y realizar seguimiento a la generación de valor.

Con el Plan Estratégico de la Compañía se estructura el Portafolio de Proyectos de la Compañía, asociando los objetivos estratégicos de la Compañía a sus proyectos en el sistema (IM) (Investment Management):

Toda esta gestión de la integración de los proyectos reúne los procesos logísticos, comerciales y financieros que permanecen durante el ciclo de vida del mismo y permite el monitoreo y seguimiento de manera efectiva, mediante los diferentes reportes que proporcionan los módulos.

D) *Procesos Financieros*

Se redefinen las estructuras financieras alineadas a los canales comerciales y a la estructura organizativa de Procafecol, se crean aproximadamente trescientos (300) centros de beneficios como unidad organizativa de finanzas en el módulo Financiamiento y trescientos cuarenta (340) centros de costos en la sociedad CO en el módulo Controlling, alineadas con la estructura organizacional de la Compañía, consolidados de la siguiente forma:

Estas estructuras son transversales a los módulos anteriormente mencionados y conllevan a realizar otro tipo de análisis al interior de la compañía. Entre los principales beneficios se resalta:

- Gestión de los registros de inventario centralizados en un solo sistema de información, integrados con los procesos financieros y contables
- Mayor control de los costos de compra, producción y venta, así como de los operadores logísticos y de los procesos en general.
- Sincronización transversal con los procesos logísticos y operativos con los financieros y contables.

E) *Procesos Recursos Humanos*

Como complemento al proyecto de transformación SAP, se realizó el cambio del sistema de información de gestión del proceso de recursos humanos (Kactus); su principal integración con SAP está con los módulos financieros para liquidación, contabilización y pago de Nómina, implementación que se realizó exitosamente con el primer pago de la nómina en Tiendas Juan Valdez a mediados del mes de enero del año en curso.

Los procesos que se implementarán a través de Kactus son los de Administración de personal con los módulos de selección y nómina y Gestión del desempeño con el módulo de Talento Humano.

Este año será de estabilización que viene acompañado de un programa de gestión de cambio y transformación cultural que apalancará la disposición y aceptación de los nuevos procesos y del nuevo sistema de información. Este esfuerzo se verá recompensado cuando de manera definitiva el sistema logre ajustarse y las personas que interactúan con él, logren apropiarse los cambios que generarán una buena interacción con el sistema.

The image shows the interior of a Juan Valde restaurant. In the foreground, there is a wooden bar counter with various coffee-making equipment and a menu board above it. The menu board is divided into sections, including one for 'COLD BREW'. The background features a red wall with the 'Juan Valde' logo and another menu board. The lighting is warm and focused on the bar area.

Juan Valde

CADENA DE *abastecimiento*

Continuando con los procesos de integración hacia una logística global y eficiente y en colaboración con Almacafé S.A. como Operador Logístico, el día 4 de Julio de 2017 se dio inicio a la nueva operación del Centro de Distribución, con un área construida de 4.400 m², 14 m de altura, 4.160 posiciones en estantería.

Este procedimiento se realizó con el fin de obtener el sistema de Picking Cartón Flow con 2.008 posiciones, 300 posiciones en estantería para productos de exportación, 7 muelles con puertas y plataformas eléctricas, equipos de última tecnología y un personal altamente capacitado en el enfoque de la operación y del negocio.

Los beneficios obtenidos con este tipo de almacenamiento se vieron reflejados desde el segundo semestre del 2017, con un mejor control de los inventarios y un aumento del 25% en la capacidad de atención de pedidos.



Desde el punto de vista de compras, se trabajó muy fuerte en la optimización del costo de compra, alcanzando durante este periodo ahorros superiores a \$2.000 MM, y el fortalecimiento de la relación comercial con proveedores estratégicos.

Tuvimos una producción total de 11.591.737 unidades de café tostado en sus diferentes presentaciones que representan 29.536 sacos de 70 kg tostados con un incremento de 22.89%.

Durante el 2017 obtuvimos la certificación HALAL que permite el ingreso de nuestro café al mercado musulmán.

Por el lado de la planta de producción de Fresquizimos, se incrementó la productividad en un 31.5% y se renovó todo el portafolio, incrementando las unidades producidas en un 50%, mejorando notablemente los márgenes de estos productos.

El año 2017 fue el primer año de la operación del Centro de distribución de congelados, encargado del aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de los productos de pastelería a nuestras tiendas a nivel nacional. Esta operación centralizada entregó cerca de 8,5 millones de unidades de producto durante el año en 250 puntos de venta.



Para lograr la logística, fue necesario un equipo dedicado a Servicio al Cliente y 36 rutas semanales para la distribución de los productos a los puntos de venta, calificado con un 93% de efectividad en el servicio, disminuyendo de 13 a 6 días el tiempo de solución de las reclamaciones de nuestras tiendas.

El Área de Comercio Exterior realizó cerca de 221 operaciones internacionales de exportación e importación, con un incremento considerable del 13% respecto al año anterior en las operaciones de importación. Respecto a las exportaciones, siguen siendo Chile y Ecuador los destinos con mayor frecuencia.

La Operación Logística en los Estados Unidos cerró el 2017 con 4 Centros de Distribución encargados de almacenar y distribuir el café y artículos de marca a nuestros clientes en ese país. La más reciente operación fue la del Centro de Distribución (CEDI) ubicado en Doral Florida. Con 100.000 pies cuadrados de área disponible, tiene como objetivo fundamental atender la operación de nuestro cliente Pullmantur y los demás de la zona, garantizando entregas en 2 días y generando ahorros de un 83% en el transporte local.

DIMENSIÓN *clientes* 



A man wearing a wide-brimmed straw hat and a light-colored poncho is leaning on a wooden cane. He is smiling and looking towards the camera. The background is a field of tall grass or reeds, and the entire image has a warm, orange-red color cast.

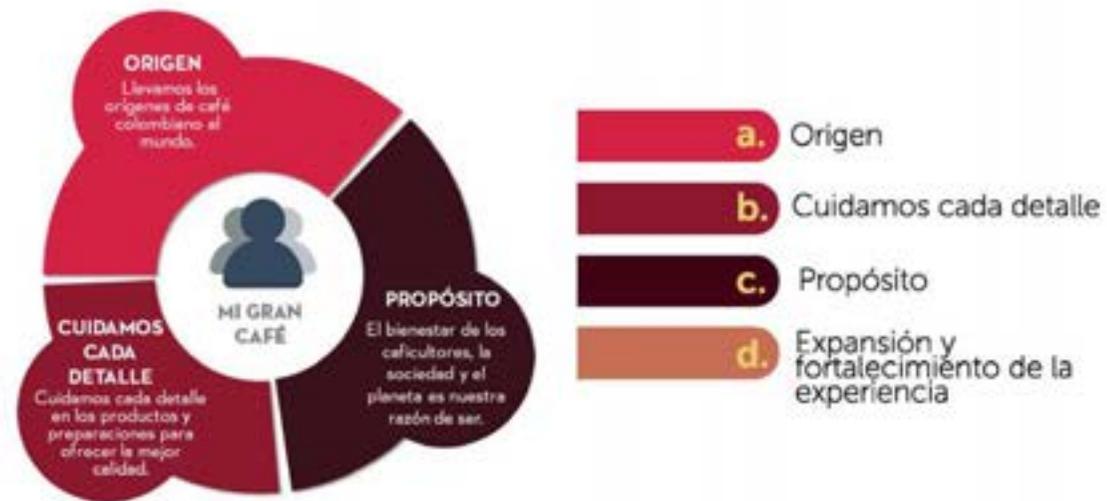
DIMENSIÓN *clientes*

Consolidar y construir la marca Juan Valdez en los mercados actuales y potenciales.



La compañía comprende que cada consumidor es único, tiene necesidades diferentes y disfruta el café a su manera, pero también tienen claro que todo el que visita sus tiendas o consume sus productos, valora un gran café colombiano, por lo cual su propósito es lograr que cada uno de sus clientes viva una experiencia única cuando disfrute de su café preferido. Para lograrlo, enmarca sus actividades en los siguientes pilares:

Estos pilares deben verse reflejados en todos los puntos de contacto que tiene la marca, y para ello nos hemos enfocado en fortalecer la experiencia y consolidar su expansión, por lo que en esta dimensión ampliaremos nuestras actividades en:



DIMENSIÓN *clientes*

Llevamos
con orgullo
lo mejor de
los orígenes
de Colombia
al mundo

Para cumplir con
esta premisa,
durante el 2017
trabajamos en:



a. Origen

LANZAMIENTO *Campaña Orígenes*

Se lanzó la campaña de ORIGENES COLOMBIANOS, CAFÉS ÚNICOS, por medio de la cual enseñamos a nuestros consumidores que existen varios perfiles de taza en Colombia, dependiendo de la zona, los pisos térmicos y las condiciones de cultivo.

Para lograrlo, se escogió como plataforma para educar a los consumidores, la música. De esta manera se produjeron canciones de cada uno de los orígenes y comunicación en punto de venta.

Para que los consumidores conozcan estos orígenes en los canales comerciales, 137 tiendas cuentan hoy con la opción de servir bebidas a base de espresso con origen en donde hoy podemos decir que el 55% de estas bebidas en las tiendas Juan Valdez se preparan con café de origen. Igualmente acompañamos esta iniciativa con los tintos regionales, es decir, que todas nuestras tiendas pueden ofrecer café de origen en filtrados (tintos) con el Café de origen de la región donde está ubicada la tienda.

Para el canal de grandes superficies se codificaron nuevos cafés de origen fortaleciendo este pilar estratégico para la marca.

*orígenes colombianos
cafés únicos*



 Juan Valdez



a. Origen

EDICIONES *especiales de café*

Las Ediciones Especiales de Café son cafés que pretenden servir como vehículo de comunicación al cliente final, para en ellas tener la oportunidad de transmitir un mensaje que represente la cultura cafetera en temas como: apoyo a causas sociales, valoración del patrimonio natural, exaltación del café de alta calidad y fechas conmemorativas de diferentes regiones cafeteras del país. En 2017 se lanzaron:

Héroes: En homenaje a los Héroes de la patria heridos en combate

Mujeres Cafeteras: En homenaje a las mujeres cafeteras de Risaralda

Mocoa: En homenaje a las víctimas de la tragedia de este municipio

Renacer (Vamos Colombia): En homenaje a las víctimas del conflicto armado

DIMENSIÓN *clientes*



b. Cuidamos cada detalle

Cuidamos cada detalle en nuestra experiencia y enseñamos a nuestros clientes sobre el mundo del café

Para lograrlo, durante el 2017 implementamos las siguientes estrategias que nos ayudaron a fortalecer este pilar:



Innovación

Durante el año 2017, innovamos para ofrecer a nuestros clientes diferentes maneras de tomar y preparar el café y buscar otros espacios de consumo atrayendo nuevos clientes.

Drip Coffe: un método heredado de los mercados asiáticos, que permite al consumidor disfrutar de un ritual sencillo para preparar una taza de café a cualquier hora y en cualquier lugar. Este método de dosis individual (monodosis), no requiere de espacios ni artículos especializados para disfrutar un gran café colombiano.

Cold Brew: Mediante la extracción de café en frío, que se realiza por 12 horas, se obtiene un café con aromas y sabores más delicados, que combina cualidades de café y cerveza artesanal, produciendo un café único, helado y nitrogenado. Este producto le apunta a las nuevas generaciones que buscan productos diferentes, y que hemos visto que en mercados más desarrollados es un excelente reclutador de este target.

DIMENSIÓN *clientes*



b. Cuidamos cada detalle

Entrenamiento

Durante el 2017 continuamos fortaleciendo el modelo de entrenamiento dirigido a Baricultores, con el fin de hacerlos parte de la experiencia del gran café colombiano que los consumidores viven en las tiendas, los siguientes fueron los logros alcanzados:

Barismo Entendiendo el barismo como parte relevante de la experiencia en tiendas, se desarrollaron los siguientes campeonatos internos, los cuales buscan crear espacios de competencia entre los colaboradores, fomentando su conocimiento en prácticas relacionadas con el café.

Colombia: VI Campeonato Interno de Baristas, II Campeonato de Amigos del Alma.

Chile: IV Campeonato Interno de Baristas.



b. Cuidamos cada detalle

Así mismo, bajo la marca Juan Valdez® Café, participamos en el XII Campeonato Colombiano de Baristas, celebrado en el marco de Cafés de Colombia Expo 2017, donde se reunieron los mejores baristas de Colombia para poder elegir al ganador.

Ronald Valero, barista líder de Juan Valdez® Café, fue quien se llevó el título como el mejor barista de Colombia, cautivó a los jueces con sus bebidas y un café variedad Geisha del

DIMENSIÓN *clientes*

b. Cuidamos cada detalle

departamento del Tolima, donde resaltó los aromas y sabores florales con una extracción de cáscara de café y miel y encapsuló los aromas del café recién tostado antes de la deshidratación del grano.

Ronald Valero trabaja en la compañía hace 12 años, ha representado a esta organización en 7 Campeonatos Colombianos de Barismo, de los cuales ha ganado 2 y ha sido subcampeón en 3 ocasiones. Asegura que "estar en esta organización me ha permitido seguir creciendo profesional y personalmente, aportando mis conocimientos y enaltecendo la profesión del barista". Ronal representará a Colombia en el World Barista Championship 2018 que se llevará a cabo en Amsterdam, Holanda.

Finalmente, durante el 2017 se desarrolló un nuevo modelo de entrenamiento digital, dirigido al personal de tiendas, supermercados e institucional, llamado La U de Juan Valdez, a través de la cual se busca fortalecer conocimientos relacionados con el negocio y desarrollar habilidades blandas que contribuyan a la formación integral del personal dentro de su plan de crecimiento y reconocimiento asociado.



El bienestar de los caficultores, la sociedad y el planeta es nuestra razón de ser. Juan Valdez, una marca con propósito

La compañía no solo trabaja por mantener el reconocimiento de su marca, sino que durante 2017 desarrolló iniciativas que benefician a todos sus grupos de interés, a través de estrategias que equilibran sus acciones entre lo social, lo económico y lo ambiental.



Sostenibilidad

Cadena de Valor:

La marca se preocupa porque la responsabilidad social y ambiental se extienda a sus proveedores y por ello hemos trabajado a dos niveles. Con nuestros caficultores, quienes son nuestra razón de ser; y con nuestros proveedores, a través de los cuales se hace posible la operación.

Relación con el caficultor:

El 2017 tuvo dos grandes hitos en este sentido. La participación de PROCAFECOL en Vamos Colombia, el programa de voluntariado de la ANDI financiado por USAID y su operador ACDI-VOCA en Colombia, el cual busca visibilizar acciones concretas del sector privado en seis territorios históricamente afectados por la violencia. Cinco de los seis territorios tienen vocación cafetera. La participación de 31 voluntarios de Juan Valdez, en intervenciones de cada territorio por cuatro días, fue una oportunidad para conocer la realidad de nuestros territorios, de nuestros caficultores y lograr un encuentro entre el mundo urbano y rural.



C. Propósito

Proveeduría responsable:

El propósito del 2017 fue fortalecer nuestra cadena de abastecimiento a partir de compras inclusivas que permitieran beneficiar a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Fruto de ello fue el trabajo con artesanos de Mocoa (1500 unidades), de Chocó (5050 unidades) y la incorporación de mujeres cabeza de hogar como proveedoras de nuestro maletín de bienvenida para los colaboradores (600 unidades). Este trabajo fue posible gracias a la articulación con aliados como la ANDI y Artesanías de Colombia.

Trabajamos con proveedores que nos ofrecieran materiales sostenibles, contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales producidos en nuestra operación. Este es el caso de los mezcladores de madera certificados por FSC, introducidos en Noviembre, los cuales reemplazaron a los de plástico a nivel nacional. Por último, en alianza con Envés, empresa de diseño que hace uso de materiales reciclables para crear nuevos productos, generamos dos productos de merchandising para venderlos en tiendas. Uno de ellos fue realizado con nuestras botellas de jugo Makana.

C. Propósito

Gestión Ambiental:

En el año 2017 trabajamos de forma rigurosa para lanzar nuestro programa de gestión integral de residuos No Rompas el Ciclo. Éste contó con una etapa de documentación y capacitación que logró entrenar a 161 administradores y auxiliares administrativos de 11 ciudades del país. Posteriormente, se desarrolló la adecuación de la infraestructura en tiendas y señalización para la separación de residuos. Finalmente, se realizó el lanzamiento a nivel nacional con activaciones en las ciudades principales y una campaña de comunicación en redes sociales.

Trabajo de concientización y pedagogía con clientes a través de la separación en la fuente y campaña en redes

Cierre de ciclo con gestión y aprovechamiento de residuos:

33 tiendas en Bogotá y Medellín

750 toneladas de residuos aprovechables

206 toneladas de abono

63 toneladas de material reciclable

Articulación con arrendadores como centros comerciales, universidades, aeropuertos, logrando que el programa registre un crecimiento del 10% en aprovechamiento de residuos producidos por nuestras tiendas

Construcción Sostenible:

Este año logramos trabajar en la construcción de lineamientos que serán determinantes para que nuestras tiendas tengan criterios sostenibles en su diseño,

DIMENSIÓN *clientes*



C. Propósito

construcción y operación. Adicionalmente, realizamos un piloto en la tienda Calle 118, incorporando algunos atributos sostenibles entre los cuales se incluyen: instalaciones sanitarias eficientes, ventilación natural, materiales reutilizados, madera certificada e iluminación natural.

Proyectos amigables:

Trabajamos en iniciativas que contribuyan a ciudades más amables. Por ello, el 2017 nos concentramos en ampliar el alcance de nuestro programa Bicyfriendly. Éste es una herramienta para promover políticas e iniciativas que impacten positivamente a clientes internos, clientes externos y la comunidad en general, a través de la inclusión de la bicicleta como catalizador de la movilidad sostenible. Dentro de las iniciativas realizadas se desarrollaron:



Caravanas del día sin carro para colaboradores (febrero)

Bicitalk "Un carro menos" en Bogotá en el marco de la muestra de cine ambiental Planet On. (septiembre)

Bicipaseo por la calidad del aire en Medellín, en el mes de mayo, que contó con un total de 100 participantes que rodaron por la ciudad durante una hora. Esto se traduce en 640 kg CO₂, lo que equivale al CO₂ que 5 árboles consumen en 5 años.

SEGUNDO CAMPEONATO *Amigos del alma*

Con el desarrollo del segundo campeonato de baristas del alma Juan Valdez, se consolida la iniciativa alrededor de generar un espacio donde se reconoce la sabiduría y la técnica que sobre el café tienen nuestros amigos del alma. En esta versión, 45 exponentes de las diferentes geografías del país participaron resultando campeón Julián Cardona representante de la tienda el Cable de Manizales.



d. Expansión y Fortalecimiento de la experiencia

La estrategia de expansión nacional e internacional, sumada a la optimización operativa y el desarrollo de nuevos productos, momentos de consumo y diferentes canales de comercialización, ha jugado un papel clave en el crecimiento de la organización y la fidelización de nuestros clientes, es por esto que año a año trabajamos para ofrecerte diferentes estrategias en estos espacios que les brinden la oportunidad de adquirir beneficios por preferirnos y de disfrutar de nuestro gran café colombiano a cualquier hora y en cualquier lugar.



Expansión y nuevos proyectos

EN COLOMBIA

Aperturas de Tiendas Nacionales: Durante el 2017, llevamos la Experiencia de un Gran Café de Juan Valdez® a más consumidores:

En Colombia, continuando con nuestro plan de expansión, en el 2017 realizamos 25 aperturas de tiendas propias y 2 tiendas bajo el modelo de franquicias, posicionándonos como la marca con mayor cobertura nacional en nuestra categoría, con presencia en 24 ciudades y 9 municipios.

Para resaltar dentro de estas 27 aperturas, destacamos la tienda Juan Valdez de la Torre del Reloj en Cartagena, ubicada en la plazoleta de los dulces, punto estratégico y lugar emblemático de la ciudad. En este lugar, de la mano de Vértigo Graffiti- colectivo, realizamos un colorido mural que habla desde la tradición musical y el orgullo caribeño.

Nuevas Alianzas: En el 2017 logramos establecer una alianza con una de las cadenas hoteleras más importantes del país, Hoteles Movich, la cual nos permitirá incluir dentro de algunos de sus hoteles, nuestras tiendas Juan Valdez.

d. Expansión y Fortalecimiento de la experiencia

Fortalecimiento del canal de grandes superficies Este canal cuenta con 28 clientes y presencia en 942 puntos de venta a nivel nacional.

Según el reporte de Nielsen, a 31 de diciembre de 2017, Juan Valdez® contaba con el liderazgo en la categoría Premium y es una de las marcas que en mayor medida impulsa su crecimiento. Para cierre de año contó con una participación del 46,9% en valor y del 43,7% en volumen dentro de esta categoría.

Canal Institucional: El canal Institucional presentó una dinámica de ventas positiva en el 2017 como resultado de las 29 nuevas codificaciones de clientes estratégicos, así como el incremento en las compras de los clientes existentes creciendo un 12% sobre las ventas registradas en el 2016. El canal sigue con la construcción de ofertas diferenciadas para los diferentes tipos de clientes que atiende, tales como Hoteles, Restaurantes, Distribuidores, Oficinas, Vending y Aerolíneas.

Maquinas Vending: El 2017 fue el primer año de este nuevo canal de ventas operadas directamente por Procafecol, los esfuerzos se enfocaron en desarrollar redes de distribución y en la innovación tanto en producto como en servicio pensado en satisfacer las necesidades del cliente.



The image shows the interior of a coffee shop. On the left, there is a counter with coffee-making equipment. The walls are made of dark wood and white brick. There are several tables and chairs, some with red tufted leather upholstery. A large mural on the brick wall features a coffee cup and the text 'EACH CUP SUPPORTS COLOMBIA'S COFFEE GROWING'. A hanging light fixture is visible in the foreground.

d.

Expansión y Fortalecimiento de la experiencia

A NIVEL *internacional*

Aperturas de Tiendas Internacionales: Llevamos la experiencia del Gran Café colombiano a más consumidores. Realizamos 21 aperturas, finalizando el año con 125 tiendas internacionales en 14 países.

Latinoamérica: con 9 nuevas aperturas, finalizamos el 2017 con 105 tiendas en esta región, la cual continúa siendo la más importante con presencia en 9 países.

Norteamérica: con 2 aperturas en la Florida, cerramos el año con 9 tiendas en Estados Unidos.

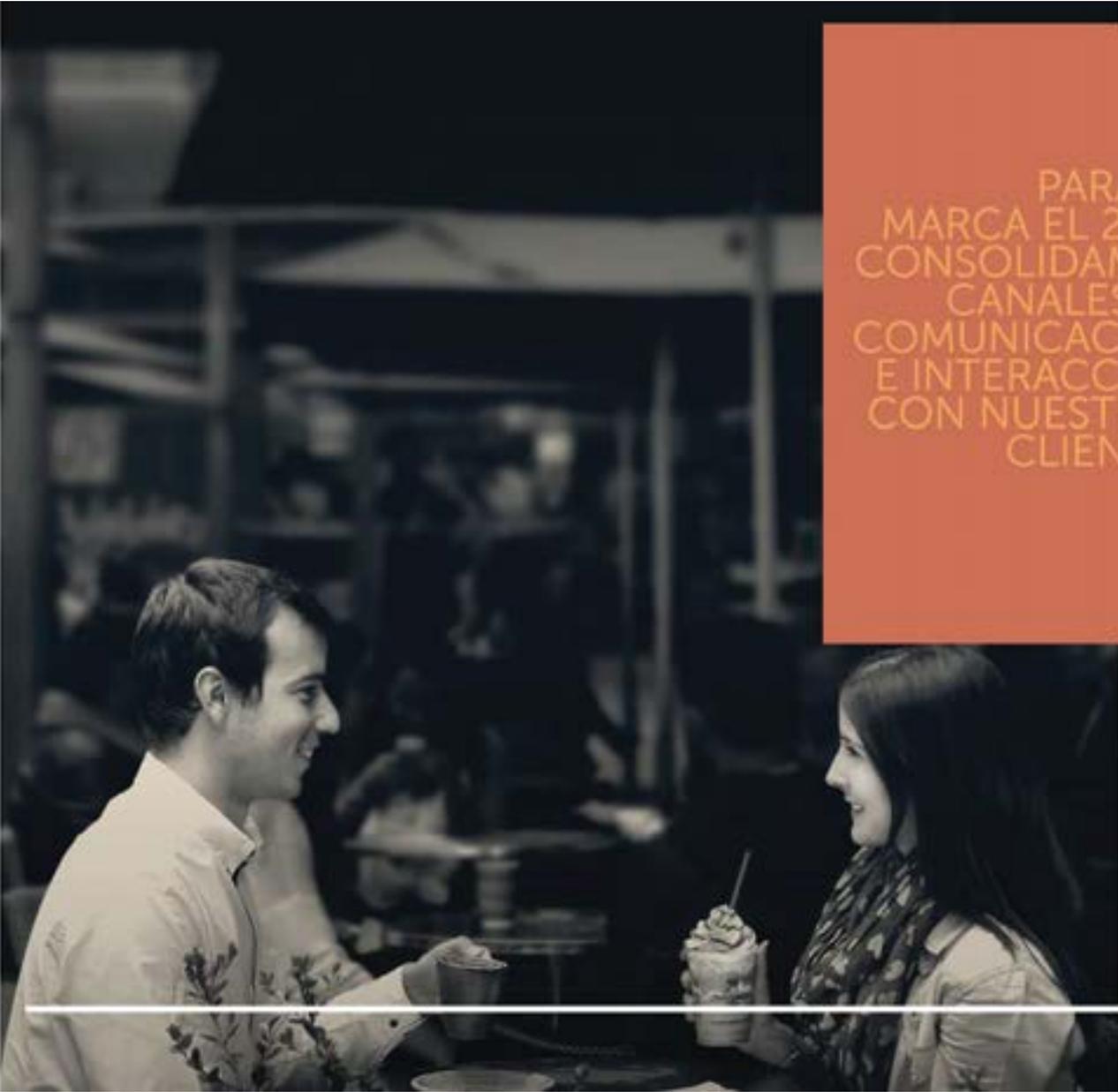
Caribe: con 2 nuevas aperturas en Aruba y Curazao, finalizamos el 2017 con 4 tiendas en esta región.

Europa, Asia: con 4 nuevas aperturas, 2 en Malasia y 2 en España, continuamos con la expansión en nuevos territorios.

Aeropuertos Internacionales: enfocados en incrementar nuestra presencia en aeropuertos debido al alto tráfico, la exposición de marca, ocasiones de consumo en este tipo de espacios, abrimos tiendas en el Aeropuerto Internacional Hato (Curazao), y Aeropuerto Internacional Viru Viru (Bolivia) completando 3 aperturas. De esta forma, cerramos el 2017 con 12 tiendas en aeropuertos, en países como Estados Unidos, México, Aruba, Curazao, Ecuador y Bolivia.

Remodelaciones Internacionales: Pensando en la mejor manera de atender a nuestros clientes a nivel internacional, se remodelaron las tiendas de Alto de los Condes en Chile, Larcomar en Perú y Paseo San Francisco en Ecuador.

DIMENSIÓN
procesos



PARA LA
MARCA EL 2017,
CONSOLIDAMOS
CANALES DE
COMUNICACION
E INTERACCION
CON NUESTROS
CLIENTES



Programa de fidelización AMIGOS: Otra forma importante de conectarnos con nuestros clientes es a través del Programa de Lealtad Amigos de Juan Valdez®, que durante el 2017, tuvo un incremento en el total de clientes registrados en la base de datos del 24%, llegando a más de 1.700.000 clientes inscritos, lo cual nos permitió monitorear el 51% de las transacciones totales de la compañía.

4,5 millones de fans en Facebook

El poder de marca más alta en la categoría de tiendas y supermercados

Ganadores premio Effie 2017: Mediante una campaña digital, en la que la compañía aprovechó el furor de Pokémon Go para incrementar su tráfico de Millennials en una de sus tiendas más icónicas Marriott 73, Juan Valdez obtuvo en 2017 un Effie de bronce.

DIMENSIÓN *clientes*

A close-up photograph of a person's hands sorting through a large sack filled with coffee beans. The beans are in various stages of ripeness, showing colors from green to dark red. The person is wearing a light-colored, long-sleeved shirt. The background is slightly blurred, showing more of the sack and some greenery.

DIMENSIÓN *financiera*

A sepia-toned photograph of a man wearing a dark hat and a suit jacket, smiling broadly and looking upwards. He is standing in a field of tall grass or flowers, with some foliage in the foreground slightly out of focus. The overall mood is positive and optimistic.

DIMENSIÓN *financiera*

Generar valor a los accionistas, socios y franquiciados de forma sostenida.

Nota: Las cifras reportadas a cierre 2017 son bajo NIIF

INGRESOS *operacionales*

A pesar de haber enfrentado un entorno económico difícil durante 2017, con una desaceleración significativa del consumo de los hogares, los ingresos operacionales de Procafecol **crecieron un 14% con relación a los ingresos percibidos en 2016**, producto de la continua consolidación de cada uno de los canales de venta y de la búsqueda de nuevos mercados.

De esta manera, **los ingresos operacionales continúan con la tendencia creciente de los últimos 5 años, registrando un crecimiento compuesto anual del 18%.**

INGRESOS OPERACIONALES MILLONES DE PESOS



Figura 1 2015, 2016 y 2017 bajo estándares NIFF

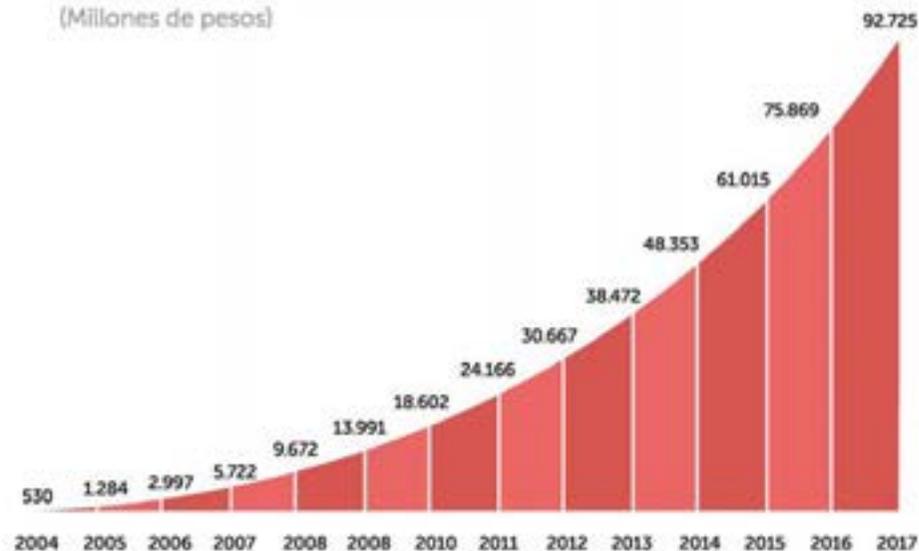


Regalías

El aporte de regalías al Fondo Nacional del Café por la utilización de la marca Juan Valdez, **continúa contribuyendo a la inversión en desarrollo integral y el bienestar de los caficultores**, a través de la gestión realizada por la Federación Nacional de Cafeteros.

A cierre de 2017 por este concepto se han entregado al FoNC una cifra proyectada de \$92.725 millones de pesos.

FACTURACIÓN POR REGALÍAS 2017
PROCAFECOL Y SUS FILIALES
(Millones de pesos)



COSTO *de venta*

Al finalizar 2017 se registraron **\$102.861 millones por concepto de costo de ventas**, lo cual significó una reducción de un punto porcentual en su relación sobre los ingresos operacionales, respecto del año anterior. Tal reducción, se puede explicar por la adopción de nuevos modelos de comercialización de productos y por la adecuada negociación de insumos y materias primas.

COSTO DE VENTAS / VENTAS



GESTIÓN POR ACTIVIDADES *de operación*

Al cierre de 2017 las ganancias de actividades por operación ascendieron a \$9.718 millones, lo cual significó una reducción anual de -3,7% del margen de ganancias sobre los ingresos operacionales. Esta variación es el resultado de haber asumido una mayor proporción en los gastos de ventas y administración, concentrados principalmente en inversión de nuevos sistemas de información, la ejecución de actividades tendientes al posicionamiento de la marca y la carga impositiva adicional por la reforma tributaria.

UTILIDAD *Neta*

El resultado del ejercicio 2017 alcanzó un total de \$3.070 millones, con una variación de -22% con respecto al cierre de 2016. Esta disminución, se debe esencialmente al incremento de la carga tributaria de algunos servicios y productos necesarios para desarrollar la operación.

UTILIDAD NETA
MILLONES DE PESOS



Figura 5 Cifras a cierre 2015, 2016 y 2017 bajo estándares contables NIIF

DEUDA *financiera*

Al finalizar el año 2017, la deuda con entidades financieras asciende a un valor total de \$48.958 millones. La variación del último año representó un incremento de \$22.105 millones, los cuales principalmente se han destinado a robustecer la operación, a través de la expansión de tiendas y el fortalecimiento de los sistemas de información y planificación de recursos empresariales.



INFORMACIÓN
especial



De conformidad con las prescripciones de la Ley 222 de 1995 artículo 29 y atendiendo a la situación de Procafecol frente a su entidad controlante y aquellas controladas por la compañía, se presenta el siguiente informe sobre las relaciones económicas en los siguientes términos:

A cierre de 2017, la Federación Nacional de Cafeteros mantiene una participación accionaria de 14.800.317 acciones 'ordinarias' y 1.738.148 acciones preferenciales, equivalentes a una participación del 94,03% del capital de la Sociedad.

La participación accionaria de Procafecol en sus sociedades controladas se presenta a continuación:



NFCGC INVESTMENTS INC.

Es una sociedad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, que actúa como holding para la administración de las tiendas de café Juan Valdez® en ese país. Esta sociedad fue constituida en septiembre de 2004, con un capital representado en 10.000 acciones. A cierre de 2017, Procafecol tiene una participación del 96.36% de la sociedad.

Con ocasión de la reestructuración corporativa de las sociedades controladas por Procafecol S.A. en los Estados Unidos, a la fecha se ejerce situación de control de forma indirecta sobre las sociedades NFCGC Café, LLC., NFCGC Airports, LLC. y NFCGC Retail, LLC. por intermedio de la sociedad filial NFCGC Investments, Inc.

Operaciones

ENTRE PROCAFECOL Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS

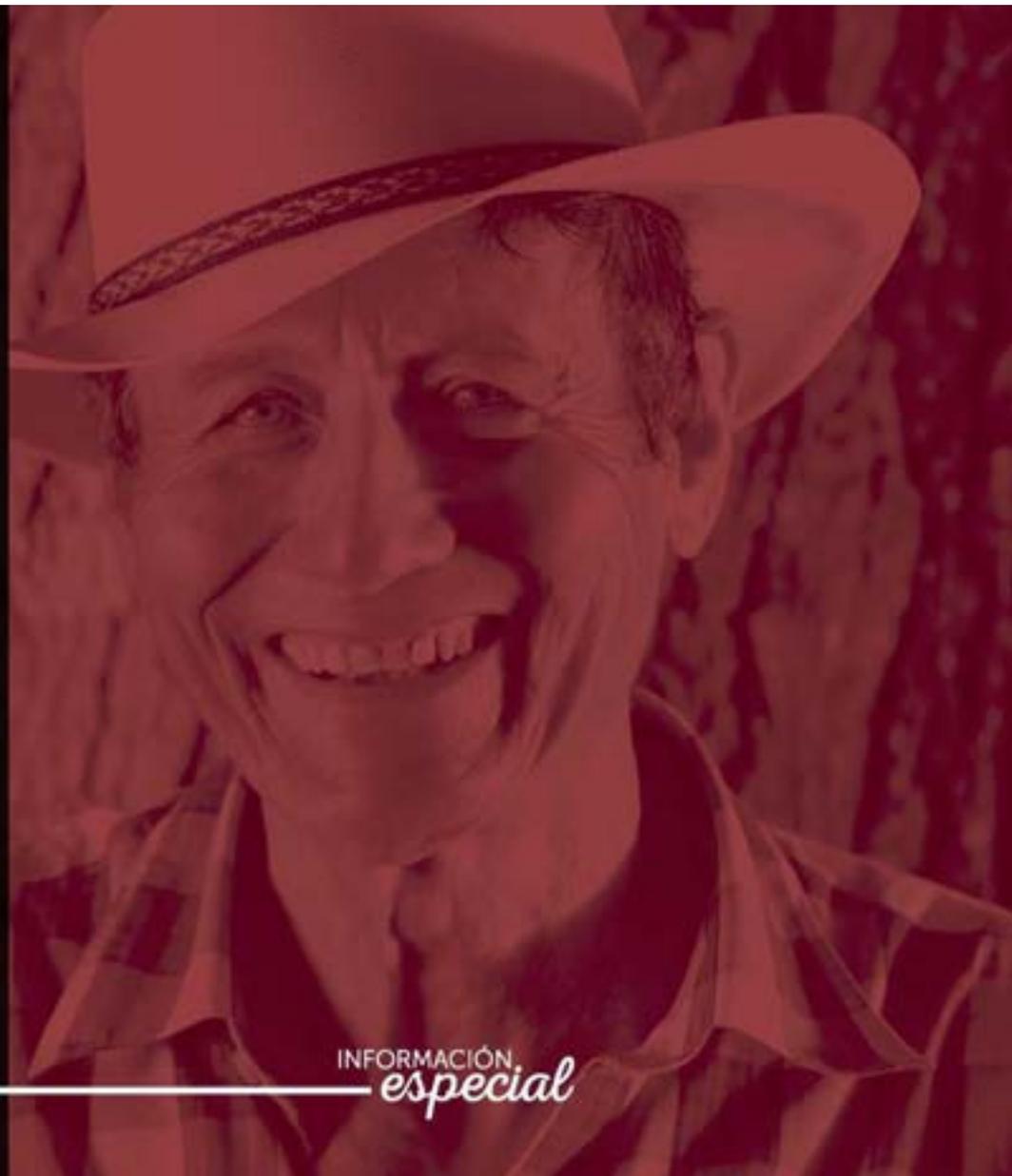
INFORMACIÓN
especial

Coffea Arabicas BEVERAGES S.A.S

Procafecol S.A. es titular, de forma directa e indirecta a través de Pod Col Coffee Ltda. y de NFCGC Investments Inc., del 99,9% del capital de esta sociedad constituida en noviembre de 2005 con domicilio en la ciudad de Bogotá. La actividad principal de esta compañía, es la comercialización de café colombiano en todas sus formas, la producción, comercialización de bebidas colas a base de café y producir, preparar, transformar, conservar, comercializar y distribuir alimentos.



INFORMACIÓN
especial



A photograph of a house at night. The house has a balcony with a white railing and a satellite dish on the roof. The interior lights are on, and the balcony is lit. In the background, a city skyline is visible under a dark blue sky with some clouds. The text is overlaid on the left side of the image.

Luego de haber declarado la empresa en estado de liquidación en 2015, en el año 2017 la Asamblea de Accionistas aprobó la reactivación de la sociedad con la intención de desarrollar negocios que le permitan mejorar su situación financiera actual y de esta forma evitar su liquidación. Para llevar a cabo dicha reactivación, se realizó una capitalización de la Sociedad por parte de Promotora de Café Colombia S.A. – Procafecol S.A. mediante el aporte a su valor en libros de activos por un valor total de \$206 millones, quedando así con una participación en la sociedad del 78,44%. Igualmente se enjugaron pérdidas de la sociedad a través del superávit de capital por \$ 770 millones, con el fin de restablecer su patrimonio. De igual forma, por decisión de la Asamblea de Accionista, la sociedad fue transformada de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de COFFEA ARABICAS BEVERAGES SAS



POD COL COFFEE LTDA.

La sociedad Pod Col Coffee Limitada (PCC LTDA) tiene por objeto social la comercialización de café colombiano en todas sus presentaciones y formas -PODS, extracto de café congelado y/o estabilizado, máquinas de café, bebidas de café tipo gaseosas, café tostado, molido y en grano- en distintos puntos de venta a nivel nacional o a nivel internacional. A mediados de 2004 Procafecol adquirió 60 cuotas sociales; en el primer trimestre del año 2006, se adquirieron otras 939 cuotas sociales para un total de 999, las cuales a cierre de 2017, representan el 99.9% del capital de la empresa.

CAFESCOL TIENDAS S.L

A mediados de diciembre de 2005, Procafecol S.A. adquirió 180.000 cuotas de la empresa Cafescol Tiendas S.L. Esta inversión se registró por el método de participación hasta julio de 2007, ya que posteriormente se firmó un contrato de asociación con Casual Brand Group S.L., adquiriendo esta compañía el 75% de las acciones y conservando Procafecol el 25% restante. Cafescol cumple la función de operador de las tiendas Juan Valdez® en España.

COFFEECOL INC

Esta empresa, domiciliada en el estado de la Florida (Estados Unidos de América), tiene por objeto social el mercadeo y distribución de productos hechos a base de café. Al finalizar 2007, Procafecol adquirió el 20% de las acciones en circulación de Coffeecol Inc. por un total de USD 265.740.

PROMOTORA CHILENA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A

En asocio con la compañía chilena S.A.C.I. Falabella se constituyó la sociedad anónima cerrada denominada Promotora Chilena de Café Colombia S.A., -"Procafecol Chile S.A."-, la cual funciona como operador de las tiendas Juan Valdez Chile, cuyo domicilio es la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile. Procafecol S.A. posee el 35% del capital, correspondiente a 525 acciones. El restante 65% corresponde a la sociedad Chilena S.A.C.I Falabella.

PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A.

En virtud del acuerdo celebrado en 2008 y bajo el esquema de vinculación de terceros, Procafecol S.A y Latincafé S.A. acordaron la constitución de una sociedad domiciliada en la ciudad de Quito y denominada Promotora Ecuatoriana de Café de Colombia S.A., con el fin de instrumentar la operación en Ecuador. De esta sociedad, Procafecol participa con el 20% de las acciones, y Latincafé S.A. participa con el 80% restante.

INFORMACIÓN
especial



Almacafé S.A.

En virtud del acuerdo celebrado en Diciembre de 2013 adquirió 2 acciones de Almacafé S.A., las cuales representan un 0,000014% de esta sociedad.

En 2015, la participación accionaria en esta compañía por parte de Procafecol ascendió a 4,99%, debido a la compra de 722.000 acciones. A cierre de 2017, no se ha alterado.

En Julio 2017 la Superfinanciera de Colombia autorizo a ALMACAFE para invertir en la compra de 400.000 acciones preferenciales que la Federación Nacional Cafeteros posee en Procafecol y que representan un 2,27% del capital suscrito y pagado de la compañía, suceso ocurrido en septiembre del mismo año.



CUENTAS POR COBRAR

(MILES DE PESOS) VINCULADOS ECONÓMICOS

	2017	2016
FOCOCAFÉ	\$ 0	\$ 0
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	\$ 0	\$ 2.269
NFCGC INVESTMENTS INC.	\$ 24.371.071	\$ 21.872.647
POD COL COFFE LTDA	\$ 0	\$ 53.812
COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S	\$ 166.444	\$ 166.288
TOTAL	\$ 24.537.515	\$ 22.095.016

CAFESCOL TIENDAS S.L.	\$ 6.332.405	\$ 6.138.220
TOTAL LARGO PLAZO	\$ 18.205.110	\$ 15.956.796

CUENTAS POR PAGAR

(MILES DE PESOS) VINCULADOS ECONÓMICOS

	2017	2016
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	\$ 226.244	\$ 164.214
NFCGC INVESTMENTS INC.	\$ 10.213	\$ 22.658
POD COL COFFE LTDA	\$ 11.085	\$ 0
CAB S.A.	\$ 0	\$ 0
FOCOCAFÉ	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 247.542	\$ 186.872

INFORMACIÓN
especial

De acuerdo con la restructuración de la cuenta por cobrar efectuada en 2010, los préstamos concedidos a NFCGC Investments Inc., los saldos por cobrar, incluidos los intereses, contarán con un plazo a vencimiento en el año 2052. Los saldos adicionales corresponden a cuentas por cobrar a filiales de Procafecol que resultan de la operación del ejercicio habitual de la compañía para el desarrollo de su cadena de valor.

Por su parte, la disminución en las cuentas por pagar obedece a la cancelación de la deuda pendiente con la sociedad Pod Col Coffe Ltda. por \$749 millones, cuya destinación se empleará en la ampliación de activos de esta sociedad para el desarrollo e innovación de sus productos.

MONTO DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y RESULTADOS DE CADA UNO DE LAS FILIALES.

COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S.

(Miles de pesos)

Coffea Arabicas Beverages S.A.S.	2017	2016
Activo	\$ 718.463	\$ 246.955
Pasivo	\$ 167.093	\$ 169.420
Patrimonio	\$ 554.863	\$ 77.535
Resultado	(\$ 3.493)	\$ 28.248

PCC LTDA

(Miles de pesos)

PCC LTDA	2017	2016
Activo	\$ 1.427.267	\$ 1.311.975
Pasivo	\$ 262.894	\$ 180.012
Patrimonio	\$ 1.250.544	\$ 1.131.963
Resultado	(\$ 86.171)	\$ 15.727

NFCGC
(Miles de pesos)

NFCGC	2017	2016
Activo	\$ 7.664.380	\$ 6.449.430
Pasivo	\$ 46.101.353	\$ 40.037.013
Patrimonio	(\$ 33.587.559)	(\$ 33.587.583)
Resultado	(\$ 4.849.413)	(\$ 2.542.990)

Procafecol S.A

HOLDING

96.36%	NFCGC INVESTMENTS INC
25%	CAFESCOL TIENDAS S.L.
78.44%	COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S
20%	COFFEECOL INC
99.9%	POD COL COFFE LTDA
20%	PROMOTORA ECUADOR S.A.
35%	PROMOTORA CHILE S.A.
4.99%	ALMACAFE S.A.

LA COMPAÑÍA CELEBRÓ ALGUNAS TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS (MILES DE PESOS)

PRÉSTAMOS A FILIALES	2017	2016
NFCGC INVESTMENTS INC	\$ 18.209.110	\$ 25.956.790
CAFESCOL TIENDAS S.L.	\$ 882.599	\$ 0
COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S	\$ 0	\$ 0

VENTA DE CAFÉ Y SERVICIOS	2017	2016
NFCGC INVESTMENTS INC	\$ 1.166.298	\$ 795.047

VENTA DE CAFÉ Y SERVICIOS	2017	2016
POD COL COFFE LTDA	\$ 594.548	\$ 692.422

COMPRA DE BEBIDAS Y MATERIALES	2017	2016
COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S	\$ 0	\$ 0
POD COL COFFE LTDA	\$ 1.981.049	\$ 1.759.818

A photograph of coffee beans on a dark surface, with a metal scoop and a burlap sack. The beans are scattered around the scoop and the sack, which is partially open and filled with beans. The lighting is warm, highlighting the texture of the beans and the sack.

Reporte de implementación DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

El presente reporte de implementación de Mejores Prácticas Corporativas se incorpora al Informe de Gestión dirigido a la Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (029 de 2014), Parte III, Título I, Capítulo V.

EMISOR	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA	COMENTARIO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN
	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	Estatutos sociales de la sociedad, artículo N° 6 Derechos que confieren las acciones.	2002-11-29	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.	SI	<p>ver https://www.juanvaldezcafe.com/es-co/tramites-con-acciones/</p> <p>TRÁMITES CON ACCIONES Actualización de datos Trámite de venta de acciones Trámite de traspaso de acciones por sucesión Trámite de compra de acciones para accionistas de procafécol Trámite de compra de acciones para no accionistas Centro de atención al accionistas con teléfono fijo, celular, correo y horario de atención.</p>	2002-11-29	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	2.1. A través de su página web, la sociedad da a con mitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	NO	La información por cada tipo de acción se da de forma confidencial. La información también puede ser consultada a través del SIMEV		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.</p>	NO	No se han presentado este tipo de operaciones		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.</p>	SI	<p>Ver en TRÁMITES CON ACCIONES, http://www.juanvaldezcafe.com/accionistas</p> <p>Categoría Información financiera, informe de gestión, informes financieros, Gobierno corporativo, información relevante, Boletín trimestral para accionistas y presentaciones.</p>	2008-08-31	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.</p>	SI	<p>La sociedad cuenta principalmente con dos mecanismos de acceso permanente para los accionistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acceso a través de la página institucional www.juanvaldezcafe.com/accionistas - Centro de atención a accionistas, oficina localizada en el domicilio principal de la sociedad <p>Teléfono Bogotá: (571) 3269222 Ext. 3078 - 3074 Móvil: 320 8650077 Correo Electrónico: acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com Procafecol Bogotá: Calle 73 No. 8 - 13 Torre A Piso 3 Horario de atención:</p> <p>Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m</p>	2008-03-31	2008-03-31

Reporte de implementación

DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).</p>	<p>NO</p>	<p>La sociedad cumple anualmente con la citación a Asamblea de Accionistas y la información relevante y trimestral a través del SIMEV.</p> <p>Aunque no con una frecuencia trimestral exacta, durante 2017 el Representante Legal de la sociedad participo en al menos tres reuniones con accionista minoritarios de las regiones cafeteras, dando a conocer los resultados financieros y lineamientos estratégicos de la compañía</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.</p>	<p>NO</p>	<p>Procafecol a la fecha no es emisor de Renta Fija. Cualquier participación formal se fundamenta en las cifras reportadas al trimestre anterior.</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).</p>	<p>NO</p>	<p>La recomendación no está implementada</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.</p>	<p>NO</p>	<p>No se cuenta con este procedimiento</p>		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán periodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.	NO	Procafecol S.A., es emisor de valores pero no se encuentra registrando movimientos en bolsa. La alta gerencia de la compañía no posee acciones de la Compañía		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.	NO	No existe una estructura organizacional de conglomerado.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.	NO	No existe acuerdo		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.	NO	Los estatutos con contemplan dichos mecanismo		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.	NO	No se tienen las funciones específicas en los términos de la recomendación 8.1		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.	NO	No se cuenta con este reglamento. Los estatutos establecen el marco de la Asamblea General de Accionistas		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).	NO	Las citaciones a Asamblea General de Accionistas se realiza con quince (15) días hábiles de anticipación, de conformidad con los estatutos. De igual forma las demás reuniones se convocarán con quince (15) días comunes de anticipación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.	SI	Se realiza convocatoria en prensa y se informa a través de la página web corporativa	2002-11-19	

Reporte de implementación

DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.</p>	NO	La sociedad no ha previsto esa disposición		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.</p>	SI	<p>La indicación relacionada a esta recomendación se encuentra en los Estatutos sociales de la Sociedad, ARTÍCULO 31º.</p> <p>numeral 11) FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web</p>	2002-11-19	2002-11-19
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".</p>	SI	El orden del día de la Junta Directiva detalla toda la información que será tratada	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.</p>	NO	Esta recomendación no aparece expresa en los estatutos sociales		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.</p>	NO	<p>Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículos 23 y 24</p> <p>La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.</p>	NO	<p>Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículos 23 y 24</p> <p>La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.</p>	NO	<p>Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículos 23 y 24</p> <p>La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.</p>	NO	<p>*Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículos 23 y 24</p> <p>La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web*</p>		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.	NO	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 25 La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.	NO	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, capítulo IX. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.	NO	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 55. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 21. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.	NO	Cada entidad tiene su Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	SI	La organización y funcionamiento de la Junta Directiva se ha establecido en el capítulo V de los estatutos sociales y en su reglamento el cual aparece publicada en la página web de la entidad www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2013-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	NO	La sociedad ha establecido en sus Estatutos que se designaran miembros principales y suplentes		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, parágrafo del artículo 33. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	NO	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, parágrafo del artículo 33. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación. Los perfiles son sometidos a aprobación por la Asamblea General de Accionistas		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.	SI	Los conceptos de independencia, acordes con la recomendación, se indican en los estatutos de la sociedad, parágrafo del artículo 33. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2013-08-13	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.</p>	NO	<p>La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación. Los miembros a ser designados son</p> <p>propuestos por la Asamblea General de Accionistas y se procede de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, artículo 33</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.</p>	NO	<p>La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.</p>	NO	<p>La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación. Conforme los estatutos en el Artículo 33^o la Junta Directiva</p> <p>se compone de cinco (5) Miembros Principales y suplentes. Al menos dos (2) miembros deben ser independientes.</p>		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Fiotante.	SI	Conforme los estatutos en el Artículo 33 ^o la Junta Directiva se compone de cinco (5) Miembros Principales y suplentes. Al menos dos (2) miembros deben ser independientes.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, parágrafo del artículo 26. La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web*	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	SI	La Junta Directiva ha constituido el comité de riesgos	2016-10-31	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	NO	No sea constituido ese comité por parte de la Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	SI	Se procede según estatutos sociales y el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva	2008-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.	SI	Además de la conformación y funciones establecidas en el capítulo VI de los estatutos, el Comité de Auditoría cuenta con Reglamento	2008-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.	SI	Capítulo VI de los estatutos sociales y reglamento interno del Comité de Auditoría	2013-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	Se procede de conformidad con las solicitudes de los Comités	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	Se procede según estatutos sociales y el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva	2002-11-19	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.	NO	Se elaboran actas de las reuniones de cada comité según lo establecido en los estatutos y/o reglamentos internos. Se aprueban por los miembros de cada comité		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.	NO	No existe una estructura organizacional de conglomerado.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 42 y del Reglamento del Comité de Auditoría. www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.	SI	Los conocimientos de los miembros del comité de auditoría se ajustan a los lineamientos de la recomendación.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 42 y del Reglamento del Comité de Auditoría. www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2013-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).	SI	Las actividades descritas en la recomendación las realiza el comité de compensaciones, según lo establecido en el parágrafo del artículo 36.	2013-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.	SI	Las actividades descritas en la recomendación las realiza el comité de compensaciones, según lo establecido en el parágrafo del artículo 36.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	SI	Las actividades descritas en la recomendación las realiza el comité de compensaciones, según lo establecido en el parágrafo del artículo 36.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las funciones de la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las funciones de la recomendación ni las funciones del comité de riesgos		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las funciones de la recomendación ni las funciones del comité de riesgos		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las funciones de la recomendación ni las funciones del comité de riesgos		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.	NO	No existe el Comité de Gobierno Corporativo		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.	NO	No existe el Comité de Gobierno Corporativo		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el período evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.	NO	Las reuniones de Junta Directiva se programan y realizan de acuerdo a lo establecido en los estatutos y reglamento interno de la Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	NO	Se procede de conformidad con los Estatutos de la sociedad. Se realizan de 6-8 juntas al a		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.	SI	La Junta Directiva, de manera permanente, monitorea el desarrollo e indicadores relacionados con la estrategia de la sociedad, quedando consignado en las Actas correspondientes la información que brinda la Administración y las observaciones pertinentes	2002-11-19	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.	NO	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, artículo 35 y del Reglamento Interno de la Junta Directiva. ww.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.	SI	Se procede de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la sociedad, párrafo 2 del artículo 35 y del Reglamento Interno de la Junta Directiva artículo 6 ww.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2002-11-19	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de la junta directiva contienen indicaciones en relación a las responsabilidades de la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.	NO	La responsabilidad de la preparación del Orden del Día corresponde al Presidente de la sociedad		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.	NO	El informe anual si es publicado a través de la página web. No se informa la asistencia de los miembros de Junta Directiva y comités.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a las evaluaciones de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.	NO	La estatutos sociales ni el reglamento interno de la Junta Directiva contienen indicaciones en relación a las evaluaciones de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	SI	Se establece e indica en los estatutos de la sociedad, artículo 36 y 37, y del Reglamento Interno de la Junta Directiva www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2013-08-13	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.	SI	Se establece e indica en los estatutos de la sociedad, artículo 36 y 37, y del Reglamento Interno de la Junta Directiva www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/	2013-08-13	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.	NO	El reglamento desarrolla el contenido de los principios de actuación de los miembros de Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.	NO	Los conflictos de interés se analizan y resuelven de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de la Asamblea y la Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.	NO	Los conflictos de interés se analizan y resuelven de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de la Asamblea y la Junta Directiva		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las responsabilidades de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.	NO	La estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las responsabilidades de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).	SI	Se se consideran las definiciones de las normas NIIF en relación a la definición de Parte Vinculada	2014-01-02	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las evaluaciones de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las evaluaciones de la recomendación.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.</p>	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a las evaluaciones de la recomendación.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.</p>	NO	<p>Los lineamientos de la recomendación se establecen e indican en los estatutos de la sociedad, en el numeral 5 del artículo 31</p> <p>La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web</p>		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	<p>23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.</p>	NO	No existe remuneración variable a la Junta Directiva		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	NO	No existe la exclusión expresa en los términos de la recomendación y la sociedad no cuenta con este esquema de remuneración a miembros de Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	NO	Se realiza la aprueba una retribución fija a nivel de Asamblea.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que aprueba la Junta Directiva.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación y la información no es publicada		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).	SI	Los lineamientos de la recomendación están contenidos en los Estatutos de la sociedad, capítulo III La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2002-11-19	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.	SI	Los lineamientos de la recomendación están contenidos en los Estatutos de la sociedad, capítulo III La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2002-11-19	2014-05-12

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.	SI	Los lineamientos de la recomendación están contenidos en los Estatutos de la sociedad, capítulo III La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web	2002-11-19	2014-05-12
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.	NO	Los lineamientos de la recomendación se establecen e indican en los estatutos de la sociedad, en los capítulos V y VII, donde se describen las funciones y responsabilidades de Junta Directiva y Presidente La administración realizará el trámite para publicar los estatutos en su página web		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.	SI	La Junta Directiva conoce a través de sus sesiones y del Comité de Auditoría los aspectos asociados a este punto	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.	NO	Por no configurarse en una estructura organizacional de conglomerado, los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.	SI	La gestión de riesgos al interior de la sociedad está alineada con los objetivos de la recomendación	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	La sociedad ha elaborado mapas de riesgos, asociado a los procesos de la Compañía como parte de su sistema de gestión de riesgos	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	La Junta Directiva debe aprobar las políticas, límites, apetitos y demás lineamientos relevantes relacionados con el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad	2014-05-12	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico. No se realiza esta supervisión por parte de la Junta Directiva		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.	SI	La administración de riesgos de la sociedad es responsabilidad de la Alta Gerencia, alineado con las indicaciones de la recomendación	2014-05-12	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico. Se enmarcan los límites de riesgo dentro de las responsabilidades de cada nivel		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.	NO	Por no configurarse en una estructura organizacional de conglomerado, la administración de riesgos no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	NO	Por no configurarse en una estructura organizacional de conglomerado, la administración de riesgos no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.	SI	La existencia del SCI de la sociedad es responsabilidad de la Junta Directiva, alineado con las indicaciones de la recomendación.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.	SI	Supervisar la eficacia e idoneidad del SCI de la sociedad es responsabilidad de la Junta Directiva, alineado con las indicaciones de la recomendación.	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico. Se enmarca el autocontrol dentro de las responsabilidades de las personas en cada proceso.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico. Se incluye la comunicación de las políticas y límites de exposición a todos los niveles de la organización.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico.		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.	NO	Proceso y metodología de riesgos de Compañía en desarrollo de cara a nuevo plan estratégico.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.	SI	La sociedad ha puesto a disposición de los empleados, a través de la intranet, un mecanismo de denuncias para que de manera anónima o abierta, se realicen los reportes mencionados en la recomendación. A la fecha no han existido denuncias relevantes para informar a la Junta Directiva	2014-05-12	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.	SI	Las responsabilidades se definen en el reglamento interno del comité de auditoría www.juanvaldezcafe.com/sites/all/themes/bootstrap/files/Negocios/Accionistas/reglamento_comite_de_auditoria.pdf	2014-05-12	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.	SI	Los lineamientos de la recomendación se establecen e indican en los estatutos de la sociedad, artículos 42 y 53	2002-11-19	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.	SI	El Estatuto de Auditoría Interna de la sociedad fue aprobado por la Junta Directiva en el acta # 61 del 25-08-2009	2009-08-25	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.	SI	Estatuto de Auditoría Interna de la sociedad, numeral III, El departamento de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa dependiendo administrativamente del Presidente y funcionalmente del Comité de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia en el desarrollo de las funciones asignadas.	2009-08-25	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	NO	Los estatutos no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	SI	La declaración del revisor fiscal sobre la independencia de sus actividades en relación a la sociedad, se puede evidenciar en los estados financieros auditados que se pueden consultar en la página de la SFC	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	NO	Por no configurarse en una estructura organizacional de conglomerado, los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.	NO	Los lineamientos de la recomendación, en relación a la designación de la Revisoría Fiscal, se estipulan en los estatutos de la sociedad, artículo 31 y capítulo VIII		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.	SI	Se extiende la limitación de la recomendación	2002-11-19	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	NO	La asamblea general de accionistas aprueba los honorarios del Revisor Fiscal, una vez realizada su designación. No se revela el porcentaje de los honorarios pagados, frente al total de ingresos de la Compañía		

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	NO	Se procede de acuerdo con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a los estándares de revelación de información para emisores de valores		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	NO	Por no configurarse en una estructura organizacional de conglomerado, los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación. Los informes de revisoría fiscal son sometidos a presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas.		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	NO	El informe de gestión es sometido a lectura y aprobación de la Asamblea General de Accionistas		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.	SI	Se refleja esta información en el informe anual de la sociedad	2002-11-19	

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.	SI	Se procede de acuerdo con la regulación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia para emisores de valores	2008-03-31	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	La compañía cuenta con una página web y una sección para Accionistas	2008-03-31	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.	SI	La compañía cuenta con una página web https://www.juanvaldezcafe.com/es-co acerca de: La sociedad www.juanvaldezcafe.com/es-co/nuestra-marca/ Accionistas www.juanvaldezcafe.com/es-co/ofertas-de-venta-de-acciones/ Relaciones con inversionistas www.juanvaldezcafe.com/es-co/tramites-con-acciones/ Gobierno corporativo www.juanvaldezcafe.com/es-co/gobierno-corporativo/ Sostenibilidad www.juanvaldezcafe.com/en-us/pilares-de-sostenibilidad/ actualizado hasta el 2013*	2014-05-12	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	La información transmitida al público, se realiza de acuerdo con la normatividad aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia y a través de medios que permiten reproducir la información	2008-03-31	

Reporte de implementación

DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.	NO	Los estatutos sociales no contienen indicaciones en relación a los lineamientos de la recomendación. La sociedad publica su información financiera y no financiera; sin embargo no se publica información sobre la arquitectura de Control		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	33.1. La sociedad prepara anualmente un informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.	NO	No se genera este informe actualmente		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	NO	Conforme lo indicado en el 33.1 no se genera este informe		
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA S.A.	33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.	NO	Conforme lo indicado en el numeral 33.1 no se genera actualmente esta información		



PROCAFE^{COL}
INFORME DE
gestión
2017

 **Juan Valdez**.Café

    
— juanvaldezcafe.com —

Queda prohibida la reproducción, copia, distribución parcial o completa de este documento.